

**DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS DIF
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

NOTA No. 1 PERSONALIDAD JURIDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES

1.1 El Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos es parte de los 125 Municipios libres y soberanos del estado de Jalisco y representando la división Territorial Política y Administrativa del Estado.

El Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se ejerce a través del patronato que es formado al inicio del la Administración el cual está representado por el Presidente Municipal, Presidenta DIF, Directora DIF , Tesorero Municipal, Regidor de la Comisión de asistencia social, representante de los servicios Médicos Municipales, Representante del Sector Agrario , Representante de la Institución de Salud, Representante de Institución de asistencia Social. Se constituye el 1 de Octubre de cada 3 Años y a partir del año en curso el 30 Septiembre de los mismos 3 años.

El Sistema DIF del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene personalidad Jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que rigen siendo principalmente: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos La Constitución Política del Estado de Jalisco, Presupuesto de Egresos del Ejercicio en curso Programación y presupuestación, instrumentos que regulan las actividades propias de cada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia , y el Programa Operativo Anual Asimismo.

1.2 PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS.

LIC. ARTURO IVAN MANZO NAVA (director)

C. HORTENSIA BERENICE ZARAGOZA RIVERA (Encargada de Finanzas)

NOTA No. 2 DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 AGRUPACION DE CUENTAS

Las Operaciones son clasificadas de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por el presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Sistema DIF Municipal del Municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, cuyo efecto se refleja básicamente en el Estado de Resultados y Afectación Patrimonial.

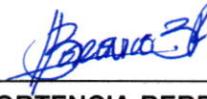
2.2 INGRESOS Y EGRESOS

Los Ingresos se reconocen y registran sobre la base a los Subsidios y cuotas de recuperación de los diferentes talleres que se otorga en algún servicio a la Comunidad (Psicología, Servicios Legales ,apoyo al adulto mayor, despensas) y todos los subsidios que vienen del mismo Ayuntamiento del Municipio que genera partida presupuestal anual , así como del Gobierno del Estado que otorga el DIF Jalisco, (Apoyo a comedores del adulto mayor) cuando se recaudan los gastos se devengan (Sueldos, papelería, útiles de limpieza, alimento para comedores asistenciales y otros servicios , etc.) conforme a las necesidades de los Servicios que se prestan por esta misma Institución (OPD). La contabilidad está acorde a los lineamientos que marca el CONAC (Contabilidad Nacional de Armonización Contable).



LIC. ARTURO IVAN MANZO NAVA

DIRECTOR



C-HORTENCIA BERENICE
ZARAGOZA RIVERA

ENCARGADA DEL AREA CONTABLE

